Finca	Titular	Domicilio	Población	SE	SP	OT	Pol.	Par.	Naturaleza
M-PM-9/2	Consell de Mallorca. Dirección Insular de Carreteras.	C/ General Riera, 113.	Palma de Mallorca.	—	18	—	—	—	Crta. PM.
M-PM-9/3	Consell de Mallorca. Dirección Insular de Carreteras.	C/ General Riera, 113.	Palma de Mallorca.	—	17	—	—	—	Crta. PM.
M-PM-9/4	Consell de Mallorca. Dirección Insular de Carreteras.	C/ General Riera, 113.	Palma de Mallorca.	—	28	—	—	—	Crta. PM.
M-PM-9/5	Conselleria de Medio Ambiente. Recursos Hídricos.	C/ Gran Via Asima, 4 B, 1.º dcha.	Palma de Mallorca.	—	10	—	—	—	Torrente.
M-PM-10	Ramón Vecina García.	C/ Destre, 00 II.	Font de la Vila.	—	52	890	19	23	Labor secano.
M-PM-11	Consell de Mallorca. Dirección Insular de Carreteras.	C/ General Riera, 113.	Palma de Mallorca.	—	15	108	—	—	Crta. C-7.
M-PM-12	Ayto. Palma de Mallorca.	Plaza de Cort, número 1.	Palma de Mallorca.	—	77	385	—	—	Camino.
M-PM-13	Ángel López Antón e Isabel López Durán.	C/ Mazagán, 29-B.	Palma de Mallorca.	—	43	700	23	114	Frutal secano.
M-PM-14	Conselleria de Medio Ambiente. Recursos Hídricos.	C/ Gran Via Asima, 4 B, 1.º dcha.	Palma de Mallorca.	—	44	717	—	—	Torrente.
M-PM-15	Ferrocarril de Söller.	Plaza de España, 2.	Palma de Mallorca.	—	4	72	—	—	Ferrocarril.
M-PM-16	Juan Insern Cunill.	4420 Son Sardina.	Font de la Vila.	—	204	2.956	22	31	Frutal secano.
M-PM-17	Antonia Pocovi Tous.	Vell de Bunyola, 145, bj.	Palma de Mallorca.	—	118	1.420	22	32	Frutal regadío.
M-PM-17/1	Ayto. Palma de Mallorca.	Plaza de Cort, número 1.	Palma de Mallorca.	—	7	91	—	—	Camino.
M-PM-18	Francisco y Pedro Balaguer Vallerspir.	C/ Capitán Salom, 6, 1.º, 2.	Palma de Mallorca.	—	238	3.094	22	26	Frutal secano.
M-PM-19	Tirme, S. A.	Soller, km 8,2 Son Reus.	Font de la Vila.	—	1.263	16.410	22	17	Frutal.

Abreviaturas utilizadas:

SE: Expropiación en dominio.
POL: Polígono.
PAR: Parcela.
SP: Servidumbre de paso.
OT: Ocupación temporal.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

Anuncio de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, relativo a información pública sobre solicitud de autorización de aprovechamiento de recursos de la sección B), agua «mineral natural», procedente del sondeo Fontedoso que se indica.

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, hace saber:

Que con fecha 25 de noviembre de 2002, la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de acuerdo con el informe favorable del Instituto Tecnológico Geominero de España aceptó el perímetro de protección del agua «mineral natural» procedente del sondeo denominado «Fontedoso», situado en el término municipal de El Oso (Ávila), resultando un perímetro de protección definido por una poligonal cerrada cuyos vértices expresados en coordenadas U.T.M., Elipsoide Hayford, y longitudes referidas al meridiano de Greenwich, Datum Europeo, son las siguientes:

Número vértice	X	Y
V1	351.832	4.526.448
V2	351.294	4.526.130
V3	352.417	4.520.574
V4	348.694	4.521.884

Lo que se hace público a los efectos establecidos en el artículo 41.2 del Real Decreto 2857/1.978, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, para que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «BOE», y exponer cuanto convenga a sus intereses.

Ávila, 8 de enero de 2003.—El Jefe del Servicio Territorial, José Nieto López-Guerrero.—1.201.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad de Alicante sobre extravío de títulos.

De acuerdo con la Orden de 8 de julio de 1988, se publica el extravío del título propio de Experto Universitario en Tecnología y Gestión Integral del Agua de don Julio Antonio Guerrero Golf, con número de registro U.A.-4638.

Alicante, 28 de noviembre de 2002.—El Rector, Salvador Ordóñez Delgado.—1.175.